

IV

Transformación curricular y sostenibilidad educativa

Proceso metodológico para rediseñar el Plan de Estudios del Posgrado en Administración de Justicia, enfoque socio-jurídico, énfasis Penal, Civil y Relaciones Familiares para América Latina y el Caribe, haciendo uso de plataformas virtuales. Universidad Nacional, Costa Rica

M.Sc. Yolanda Pérez Carrillo¹

¹ Universidad Nacional de Costa Rica, Coordinadora Maestría en Administración de Justicia, enfoque Sociojurídico- América Latina y el Caribe. Costa Rica. yolanda.perez.carrillo@una.cr Doctoranda en Estudios Territoriales (UNQ) Socióloga, (UNA) Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable (UNA) Diplomado de la Actualización profesional en perspectivas de la Investigación



Resumen

La Maestría en Administración de Justicia, Enfoque Socio jurídico, realizó una actualización del Plan de estudios del énfasis Civil, Penal y Relaciones Familiares, considerando la transformación curricular que diera respuesta a las nuevas condiciones académicas, tecnológicas, demográficas y laborales de sus futuros estudiantes.

Cabe señalar que en dicho posgrado convergen la sociología, economía, psicología, medicina legal y otras ciencias del derecho, lo que ha posibilitado rupturas epistemológicas importantes permitiendo posicionar la administración de la justicia desde un enfoque socio jurídico.

A partir de lo antes descrito, es necesario subrayar que dicha transformación curricular, también incide en el cambio de modalidad presencial a virtual, con el propósito de flexibilizar los criterios en la oferta de la docencia por esquemas más versátiles que además promueven la internacionalización del programa de posgrado, más allá de la actual oferta buscando su expansión a toda América Latina y el Caribe.

El proceso de actualización se tenía prevista realizar de manera presencial, sin embargo, el contexto de la Covid-19, obliga a definir otras estrategias metodológicas, reorientando la propuesta metodológica inicial y dando un giro al uso de plataformas virtuales y de esa forma desarrollar la discusión académica según el énfasis previsto, experiencia positiva en el tanto se debió ajustar a nuevas formas pedagógicas virtuales para lograr el objetivo del rediseño.

Palabras claves: plan de estudios, educación, metodología

Abstract

The Master's Degree in Administration of Justice, Socio-legal Approach, updated the Civil, Criminal and Family Relations Emphasis Curriculum, considering the curricular transformation

Interdisciplinaria (UNAM) Diplomatura en Perspectiva de Género y Diversidad(UNCAUS) ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-8625-2281>

that would respond to the new academic, technological, demographic and labor conditions of its future students.

It should be noted that in this postgraduate course sociology, economics, psychology, legal medicine and other legal sciences converge, which has made possible important epistemological ruptures allowing the positioning of the administration of justice from a socio-legal approach.

Based on what has been described above, it is necessary to emphasize that said curricular transformation also affects the change from face-to-face to virtual modality, with the purpose of making the criteria more flexible in the teaching offer by more versatile schemes that also promote the internationalization of the program. postgraduate, beyond the current offer seeking its expansion to all of Latin America and the Caribbean.

The update process was planned to be carried out in person, however, the context of Covid-19 forces us to define other methodological strategies, reorienting the initial methodological proposal and turning around the use of virtual platforms and thus develop the academic discussion

According to the planned emphasis, a positive experience in the meantime had to be adjusted to new virtual pedagogical forms to achieve the objective of the redesign.

Keywords: curriculum, education, methodology

Introducción

La presente ponencia es el resultado de avance de investigación de la actividad académica denominada "Sistematización de las acciones desarrolladas en el rediseño del plan de estudios de la Maestría en Administración de Justicia, enfoque sociojurídico, de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional-Costa Rica y cuyo objetivo general se define como " Sistematizar las acciones desarrolladas en el rediseño del plan de estudios de la MADJ, para evidenciar los aprendizajes del proceso teórico metodológico desarrollado, así como articular la nueva reglamentación y el componente de investigación según las exigencias de la malla curricular actualizada"

Cabe señalar que la Maestría en Administración de Justicia, inicia en el año 1997 con una Especialidad en administración de



justicia, con base a la experiencia previa para el año 2004 se formula una maestría en administración de justicia que contempla dos énfasis el de civil y penal, posteriormente para el año 2005, se integra el énfasis de familia, enfocados a Centroamérica y el Caribe, posgrado desarrollado bajo la presencialidad.

Considerando nuevos contextos, y procesos internacionalización, además de ofrecer mayores oportunidades a funcionarios del derecho, se opta en el año 2020 por elaborar una propuesta actualizada y que dé respuesta a las necesidades de formación institucional de los poderes judiciales de Costa Rica, de la región latinoamericana y el Caribe, además de que bajo el marco de la virtualidad facilitará que muchos profesionales eviten el desplazamiento hasta el campus, además de posicionar en mayor medida el abordaje socio jurídico en la administración de justicia.

Es a partir lo antes expuesto, que surge la necesidad de documentar el proceso metodológico desarrollado para realizar el rediseño de los tres énfasis Civil, Penal y Relaciones familiares, de tal forma que permita a otras instancias desarrollar iniciativas similares.

Marco teórico

La Universidad Nacional aprobó en noviembre de 2016, la Política para la incorporación de las Tecnologías de Información y la Comunicación en los Procesos Académicos (Acuerdo UNA-SCU-ACUE-2119-2016), con la finalidad de: “garantizar a la comunidad académica y estudiantil el acceso al hardware, software, sistemas informáticos y redes que tiene disponible la institución, para fomentar y desarrollar los procesos académicos de innovación tecnológica”. (2016, p.1)

La Universidad Nacional actualmente tiene cuatro entornos de aprendizaje denominados aulas virtuales: institucional, educación permanente, actualización profesional e investigación y desarrollo. Todas se encuentran alojadas en la plataforma Moodle versión 3.11.6.

Cabe señalar que el tipo de ponencia es un avance de trabajo teórico-práctico que permitió el análisis de los contenidos de los cursos; si bien no hay textos referidos a cómo hacer un rediseño de un plan de estudios de manera virtual en la universidad, es de relevancia señalar que en las normativas institucionales

existen formatos requeridos para elaborar los rediseños de programas, independiente si es presencial o virtual, es decir las unidades académicas o posgrados deben asumir los lineamientos generales al respecto, dejando libertad académica del proceso metodológico a utilizar en cada diseño, rediseño o bien procesos de actualización.

Los procesos de rediseños y actualización deben contemplar lo que la UNESCO-OIE (2009) señala respecto a que se debe “fomentar el aprendizaje de manera efectiva, el contenido, las estructuras, y los métodos educativos necesitan ser permanentemente ajustados a los cambios que se generan en la ciencia, tecnología, cultura, economía y vida social” (p. 9).

Uno de los aspectos a considerar en el rediseño es la propuesta de una nueva modalidad virtual y que según el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) define un entorno virtual de aprendizaje (EVA) como el “espacio de comunicación pedagógica soportado en una aplicación informática en internet, que facilita la interacción sincrónica y asincrónica, entre los participantes de un proceso educativo (docente-estudiante, docente-docente, y estudiante-estudiante) por medio de los contenidos culturalmente seleccionados” (p. 210).

Por su parte (Aznar, et ál.,2019) indican que: “la modalidad virtual se ha consolidado como una alternativa a la formación presencial que cada vez tiene más adeptos, sobre todo por la posibilidad de descompaginar la vida personal y profesional con ella” (p. 50).

Por su parte lo estipulado en la instrucción UNA-VD-DISC-006-2022, la modalidad virtual se define como:

aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes virtuales, apoyados por las tecnologías de información y comunicación que permiten prescindir de la coincidencia física de las personas involucradas en el proceso educativo, combinando sesiones asincrónicas con sincrónicas. Sin embargo, podría, de ser necesario, tener algunos encuentros presenciales puntuales con intencionalidades particulares. Esta modalidad requiere ineludiblemente del diseño intencionado, implementación y evaluación de procesos de mediación pedagógica en entornos virtuales, para promover la interacción del estudiantado con la persona docente, con sus pares y con los recursos de aprendizaje. (UNA, 2022, p. 4)



La elaboración de un diseño del posgrado que amplía las fronteras a toda américa latina y el caribe se sustenta en los procesos de internacionalización, es por ello por lo que se apunta a la dimensión internacional en el Modelo Pedagógico de la Universidad Nacional el cual indica la necesidad de considerar una perspectiva internacional en el quehacer académico. Asimismo, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE,2020) señala que:

La internacionalización desde el punto de vista de las universidades en un mundo globalizado es la respuesta que estas tienen ante los efectos que deben enfrentar para integrar la dimensión internacional en las funciones de enseñanza, investigación y servicio que las universidades ofrecen (p. 92).

El Plan Nacional de Educación Superior (PLANES, 2021-2025) señala que en general, se identifican tres grados de virtualidad:

lo presencial, nivel en el cual es posible usar las tecnologías para apoyar el proceso educativo; lo bimodal, híbrido o flexible, que combina las modalidades presencial y virtual en formas diferentes; y la virtualidad u online en la cual la coincidencia física es nula o casi nula. (p. 211)

Además, el modelo pedagógico de la Universidad Nacional señala que:

en los diversos espacios de enseñanza y aprendizaje (aulas, laboratorios, gimnasios, aulas virtuales, bibliotecas, entre otros) confluyen personas con diversos estilos, con experiencias propias de sus contextos, con diferentes capacidades, lo que requiere variedad en los procesos de mediación pedagógica y la utilización de diversas estrategias. (2007, p. 8)

A partir de lo antes expuesto y los cambios acelerados en la educación virtual del siglo XXI, se implementa la modalidad del aprendizaje virtual o e-learning y que según CONARE, el e-learning es “una modalidad de educación a distancia en la cual se utilizan tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de los procesos de aprendizaje mediante la comunicación sincrónica y asincrónica” (2021, p. 209).

Es todo ese referente teórico que nos da una base de por que pasar un posgrado de una modalidad presencial a una vir-

tual, con el que se generan condiciones académicas para profesionales hombres y mujeres puedan seguir formándose, y por consiguiente adquirir mayor y mejor conocimiento que les permita administrar de mejor forma la justicia pronta y cumplida.

Metodología

Para elaborar el rediseño se elaboró una propuesta metodológica que permitió realizar la actualización de los contenidos de los énfasis de civil, penal y relaciones familiares de la malla curricular en administración de justicia, enfoque socio-jurídico la misma debió en ser aprobada por el Consejo de Unidad según Acuerdo UNA-ES-CO-ACUE-115-2020. En la misma se planteó, los objetivos a alcanzar, la metodología a utilizar mediante el enfoque cualitativo, haciendo uso de técnicas denominadas grupos focales, además de incluir las personas participantes en un inicio, mismos que fueron seleccionados por muestreo referencial; cabe registrar que entre los participantes se incorporaron jueces de la república de Costa Rica de los énfasis de los énfasis de civil, penal y relaciones familiares, fiscales, personas defensoras públicas, estudiantes, profesionales en medicina, psicología, criminología, economía y sociología.

Los grupos focales, también denominados sesiones en profundidad o grupos de enfoque según (Hernández, et ál.,2019), como: [...] una especie de entrevistas grupales, las cuales consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a 10 personas), en las cuales quienes participan conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales (p.425).

Según (Pérez, 2020) la selección de estos profesionales se hizo por muestreo referencial considerando criterios específicos como:

Ser profesionales en derecho especialistas en cada énfasis, con trayectoria profesional y académica que hayan sido docentes o estudiantes de la maestría, o bien hayan tenido algún vínculo como especialista de algunas temáticas.

Profesionales en Sociología con trayectoria académica y profesional (p.7)



Se proyectó inicialmente 12 sesiones de trabajo y discusión académica, sin embargo, al ser procesos participativos, se debió ampliar a un total de 33 sesiones participativas colectivas y cuatro con los coordinadores de grupo de los tres énfasis mencionados líneas atrás, esto debido a que, al desarrollarse una discusión académica de la reformulación del objeto de estudios, objetivos, perfil profesional y perfil de graduado, articulación de los cursos en el marco de la malla curricular entre otras, implicó una mayor discusión y ampliación de las preguntas preliminares de discusión con los especialistas de cada énfasis Civil, Penal y Relaciones familiares, lo que permitió en primera instancia la actualización, y el rediseño del plan de estudios, a partir de las últimas tendencias teóricas que implica la Administración de Justicia en América Latina, así como en Europa, cerrando con la validación de cada descriptor en cada equipo de trabajo.

Aunado a este trabajo de grupo focal se realizó un diagnóstico de los planes de estudios de las universidades que ofrecían carreras similares en ese momento, además del análisis administrativo que permitió caracterizar la unidad académica.

Resultados

Actualizar el plan de estudios del posgrado en Administración de Justicia fue esencial considerando en primera instancia la Evolución del entorno legal: Las leyes, regulaciones y prácticas en el ámbito de la justicia que están en constante cambio a fin de que los profesionales estén preparados para enfrentar los desafíos actuales y futuros, lo que hace necesario que el plan de estudios refleje estas actualizaciones legales y jurisprudenciales; en segundo lugar, los Avances tecnológicos: La tecnología ha revolucionado la administración de justicia, desde la gestión de casos hasta la recopilación y análisis de datos. Los profesionales de la justicia deben estar al tanto de las herramientas tecnológicas y métodos de gestión de información que pueden mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios judiciales.

En tercer lugar, las Nuevas tendencias en gestión: La gestión de instituciones judiciales ha evolucionado, incorporando enfoques de gestión de calidad, liderazgo y toma de decisiones basadas en evidencia. Los profesionales deben adquirir habilidades de gestión actualizadas para liderar eficazmente los sistemas judiciales.

En cuarto lugar, los Cambios sociales y culturales: Las expectativas de la sociedad en torno a la justicia, la igualdad de género y la diversidad han cambiado. Los planes de estudio deben incorporar enfoques interdisciplinarios y sensibles a la diversidad cultural para abordar estas cuestiones de manera efectiva.

En quinto lugar, la Internacionalización: En un mundo cada vez más globalizado, los profesionales de la justicia pueden verse involucrados en casos y colaboraciones internacionales, por lo que el plan de estudios actualizado incluye elementos relacionados con el derecho internacional y la cooperación jurídica transfronteriza, temáticas que son transversales. En sexto lugar la Competitividad: Las personas que se gradúen del programa de posgrado en Administración de Justicia, enfoque socio jurídico, deben ser competitivos en el mercado laboral con el conocimiento actualizado de las nuevas discusiones al respecto desde los tres énfasis mencionados líneas atrás.

Y en séptimo lugar la Mejora de la calidad de la justicia: El plan de estudios actualizado contribuirá a formar profesionales más capacitados y éticos, lo que a su vez puede mejorar la calidad y la integridad del sistema de justicia en su conjunto, cerrando con la Alineación con estándares internacionales.

La actualización del plan de estudios del posgrado en Administración de Justicia fue fundamental para garantizar que los profesionales estén preparados en el abordaje de los desafíos y oportunidades cambiantes en el ámbito de la justicia, mejorar la calidad de los servicios judiciales y mantener la relevancia en un entorno legal en constante evolución.

Esta actualización bajo una perspectiva constructivista permitió establecer según (Gómez y Coll, 1994), una relación dinámica y no estática entre el sujeto y el objeto de conocimiento, y es por ello que en el proceso de interacción con el medio el sujeto adquiere nuevos conocimientos, además es un proceso de reestructuración y reconstrucción, en el que se genera conocimiento a partir de las expresiones de los diversos profesionales, a partir de sus vivencias, experiencia profesional y académica.

Lo antes descrito conllevó a un proceso colectivo en los grupos focales, permitiendo el aporte de nuevos conocimientos a partir de las discusiones de descriptores de cursos, según el tronco común, énfasis respectivos, sin perder de vista las áreas disciplinares definidas según (Pérez, 2022) como:



Área socio-jurídica: comprende el conjunto de conocimientos provenientes de la sociología en general y de la sociología jurídica, así como del análisis de la realidad latinoamericana y el Caribe, específicamente de sus procesos sociales y socio-jurídicos y su ligamen con las estructuras económicas e históricas en los tres campos: civil, penal y relaciones familiares.

Ciencias convergentes: todas aquellas (administración, medicina legal, criminalística, economía, comunicación,) que servirán como apoyo de cada énfasis de la maestría en directo ligamen con otras disciplinas como la medicina y la administración.

Investigación aplicada, comprende el proceso teórico-práctico de investigación, considerando los diversos componentes que esta implica para la generación de nuevo conocimiento, en el que la persona estudiante debe establecer articulación entre casos de la realidad social y el correspondiente análisis socio jurídico (p.66).

Además de las áreas disciplinares que tiene cada énfasis el proceso de trabajo permitió reafirmar las áreas disciplinares de Fondo, procesal y jurisprudencial, las que son fundamentales en los Civil, penal y relaciones familiares.

Discusión

En este apartado se registra las etapas metodológicas que permitieron la actualización del plan de estudios, sin embargo, cabe señalar que de manera paralela se realizó la dimensión externa-diagnóstico de universidades-, interna y administrativa, de tal manera que permitiera ver las potencialidades y capacidad instalada de la escuela de sociología; aspectos fundamentales para completar los requisitos y exigencia académica del Plan de Estudios.

Es importante destacar que posgrado tiene tres énfasis- *Civil, penal y relaciones familiares*. -, en primera instancia se tenía prevista 12 sesiones, cuatro por énfasis y con una duración de dos horas, sin embargo, en la discusión de las actividades se amplió la cantidad de grupos focales, así como, el tiempo de duración de las sesiones de trabajo, producto de las discusiones académicas en los diversos grupos.

En el marco de los grupos focales, fue fundamental la trayectoria profesional, experiencia docente y sobre toda la disposición de construir de forma conjunta nuevos contenidos, es por ello en primera instancia se realizó una revisión del objeto de estudio, objetivos generales y específicos, perfil ocupacional y profesional de la persona graduada, áreas disciplinares comunes y las áreas específicas de cada énfasis, los cuales tenían que estar articulados con las áreas estratégicas de la unidad académica y de la universidad nacional.

De la misma forma se presentan los contenidos existentes del plan de estudios vigente de cada descriptor, para luego a partir de estos contenidos realizar el análisis académico de lo que se debe mantener y lo que debe ser modificado dando respuesta a las unidades temáticas de trabajo.

Es a partir de ello que de forma colectiva se definen dichas unidades, y los contenidos que debería tener cada descriptor, de la misma forma la articulación necesaria en la malla curricular; aunado a que el tiempo era otro aspecto a considerar, es decir que contenidos deben ser desarrollados en un trimestre, de tal manera que posteriormente haya una etapa de mediación pedagógica para docentes y el estudiantado a fin de que se ejecute de la mejor manera.

Al mismo tiempo que se trabaja en las discusiones correspondientes, se actualiza de manera complementaria la bibliografía de los últimos años, ya que esta recoge en su mayoría los aportes académicos de otras personas profesionales.

En definitiva, el proceso realizado se fundamentó en algunas preguntas iniciales que se detallan a continuación, como bien lo señala (Pérez,2020):

¿Por qué actualizar contenidos?

¿Qué contenidos contemplan los programas de la última promoción?

¿Principales unidades para desarrollar los contenidos?

¿Contenidos nuevos de esas unidades?

¿Cómo se trabajarán esos contenidos?

¿Cómo evaluarían ese contenido?

¿Bibliografía? (p. 5)

Si bien, esas fueron las preguntas iniciales, surgieron nuevas a lo largo del proceso de discusión, ya que al ser un proceso participativo y de análisis de contenidos académicos, surgen nuevas



aristas de discusión, tales como, las nuevas tendencias, nuevos conceptos teóricos, además de líneas que adquieren relevancia en un contexto actualizado como el de razonamiento probatorio, la sociología criminológica, el contexto de pandemia, entre otros.

A continuación, se detallan las **Fases del proceso metodológico**, en el que se fundamentó el rediseño del posgrado en administración de Justicia, enfoque socio-jurídico, de tal forma que contribuya a otras instancias académicas los rediseños de manera virtual.

Fase I: diagnóstico nacional e internacional

Esta etapa corresponde a la dimensión externa, y permite conocer las ofertas similares que tienen universidades en el tema de Administración de Justicia, enfoque socio jurídico a nivel nacional e internacional, de tal forma que permita justificar y fundamentar el porqué de la necesidad de la apertura del posgrado.

Fase II: dimensión externa

Esta etapa de caracteriza por realizar un análisis de las tendencias nacionales, regionales y mundiales del desarrollo socioeconómico del país, ofertas curriculares, aporte particular de la carrera, así como, las características de la población meta.

Fase III: dimensión interna

Esta etapa refiere a las acciones realizadas en la identificación y caracterización de la unidad académica, relación establecida entre la misión, visión institucional de la facultad de ciencias sociales y la misión, visión y objetivos de la unidad académica.

Fase IV: dimensión administrativa

Esta etapa se fundamentó en revisar la administración curricular de la carrera, capacidad instalada, recursos tecnológicos, recursos bibliográficos físicos y digitales, personal de la unidad académica.

Fase V: identificación de participantes

Identificación de las personas profesionales a participar en el proceso mediante el muestreo referencial, haciendo uso de telefonía y correo electrónico, a fin de lograr la participación en las sesiones que impliquen los grupos focales, proceso que requirió la aprobación del Consejo de Unidad de la Escuela de Sociología.

Fase VI: organización de los equipos de profesionales según tronco común y énfasis

A partir de la información obtenida de las personas seleccionadas, se hace un proceso de organización de las personas, según cada énfasis de posgrado: Civil, Penal y Relaciones familiares, acompañado de un proceso de calendarización de sesiones virtuales haciendo uso de la plataforma Zoom.

Fase VII: convocatorias a los participantes

Se realizó las convocatorias a las personas participantes del proceso, consensuando días y horarios, para ello se realizaron grupos de WhatsApp, a fin de mantener comunicación y lograr acuerdos de días y horas de convocatoria; para este efecto se definió una persona coordinadora por equipo de trabajo, quien se convirtió en el enlace directo, además de participar en la última etapa de afinar detalles de los énfasis.

Fase VIII: organización de sesiones según cursos del plan de estudios

Se organiza las sesiones en horario nocturno considerando las responsabilidades de las personas participantes, para ello se definen un estimado de sesiones virtuales por énfasis, además de disponer de todos los descriptores de cursos vigente, de tal forma que permitiera poder iniciar la sesión a partir de este primer insumo.



Fase IX: ejecución de las sesiones de trabajo

Realizar las sesiones de trabajo haciendo uso de las tecnologías de Información y comunicación (TICs), las que se caracterizan por ser diversas herramientas vinculadas a la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información, haciendo uso de la plataforma zoom.

Fase X: sistematización de procesos

A partir del análisis académico de los descriptores de cada énfasis, se hacen las inclusiones a cada nuevo descriptor, y que de manera articulada debe responder al nuevo plan de estudios, dando respuesta a las especificaciones académicas de la Vicerrectoría de Docencia, instancia competente para la aprobación final de los planes de estudios; sin perder de vista el objeto de estudios, perfil de la persona graduada y el perfil ocupacional.

Fase XI: revisión y aprobación de las instancias universitarias

El documento final del plan de estudio fue revisado por el equipo de asesoras de la Vicerrectoría de Docencia, posteriormente se inicia el proceso de aprobación ante el Consejo de Unidad de Sociología, Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, Sistema de Estudios de Posgrado, y la Vicerrectoría de Docencia.

Fase XII: proceso de virtualización

Si bien se registra en esta etapa, cabe señalar que es un proceso paralelo que se realiza de manera operativa cuando se pasa de descriptor de curso, a programa de curso, ya que es en este momento en el que la persona docente, debe registrar las actividades a en el aula virtual institucional como lo son foros, wikis, videos, sesiones sincrónicas y asincrónicas entre otros; todo ello debe quedar registrado en el cronograma de curso, además de otros aspectos requeridos según la normativa de la vicerrectoría de docencia.

Conclusiones

El proceso metodológico realizado permitió elaborar el rediseño de la Maestría en Administración de justicia, en los énfasis civil, penal y relaciones familiares, es decir son tres planes de estudios que tienen un tronco común y luego se perfilan a cada énfasis.

Esta guía fue el resultado en su momento de dar respuesta a una necesidad académica de rediseñar un plan de estudios y que respondiera a las necesidades actuales de la administración de justicia. El mismo se tenía previsto realizar de manera presencial, sin embargo, el contexto de pandemia en el año 2020 que afectó a nivel mundial hizo que el abordaje metodológico se reorientara de un formato presencial a virtual.

La afectación de la pandemia impidió el contacto directo con las personas profesionales, sin embargo, se convirtió en una ventaja para la coordinación, en el tanto fue posible que más personas se incorporaran de manera virtual desde sus hogares o centros de trabajo, inclusive fue posible obtener participación de profesionales y estudiantes extranjeros que contribuyeron con su expertise y aportes a la discusión académica. Este tipo de guía contribuye al quehacer académico de las personas que deben actualizar o elaborar planes de estudio.

Referencias

- Consejo Nacional de Rectores. (2020). *Plan Nacional de la Educación Superior*.
- Escuela de Sociología. *Consejo de Unidad (2020) Acuerdo -ES-CO-CO-ACUE.2020*.
- Gómez-Granell y Coll, C. (1994) *De qué hablamos cuando hablamos de constructivismo. Cuadernos de Pedagogía*, 221, 8-10.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2019). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.
- Mora, M, (2007) *Plan de Estudios Posgrado en Administración de Justicia, enfoque socio-jurídico para Centroamérica y el Caribe*.
- Pérez, Y. (2020). *PROPUESTA METODOLOGICA PARA ACTUALIZACION DE CONTENIDOS DE LOS ÉNFASIS, PENAL, CIVIL Y RELACIONES FAMILIARES*.
- Pérez, Y. (2020) *Memorias de trabajo colectivo del énfasis de Penal*.



- Pérez, Y (2020) *Memorias de trabajo colectivo del énfasis de Civil*.
- Pérez, Y. (2020) *Memorias de trabajo colectivo del énfasis de Relaciones Familiares*.
- Pérez, Y. (2020) *Memorias de trabajo colectivo del tronco común*.
- Universitaria Estatal: PLANES 2021-2025. San José, C.R.: CONARE, OPES. <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/8034>
- Universidad Nacional. (2007). *Modelo Pedagógico*. Heredia: Universidad Nacional. <http://www.documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/3084/Modelo%20Pedagogico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Universidad Nacional. (2022). *ALCANCE N.º 1 A LA UNA-GACETA N.º 6-2022*
- Universidad Nacional (2022). *INSTRUCCIÓN UNA-VD-DISC-006-2022*
- Universidad Nacional. (2016). *Política para la incorporación de las Tecnologías de Información y la Comunicación en los Procesos Académicos* (Acuerdo UNA-SCU-ACUE-2119-2016). <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/6827>